

Registro vacante: Marchena.
 Registrador nombrado: Doña Sara Isabel Jarabo Rivera.
 Núm. Escalaf.: 762.
 Categoría: 4.^a
 Resultados: Lerma.

Registro vacante: Orgiva.
 Registrador nombrado: Don Luis Francisco Monreal Vidal.
 Núm. Escalaf.: 800.
 Categoría: 4.^a
 Resultados: Cieza.

Registro vacante: Valverde del Camino.
 Registrador nombrado: Doña Reyes Muñoz Grijalvo.
 Núm. Escalaf.: 809.
 Categoría: 4.^a
 Resultados: Cazalla de la Sierra.

Registro vacante: Alhama de Granada.
 Registrador nombrado: Don Juan Manuel García-Torrecillas García.
 Núm. Escalaf.: 851.
 Categoría: 4.^a
 Resultados: Frechilla.

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de marzo de 1998, por la que se nombra a don Salvador Durbán Oliva, miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, apdo. 1.e), de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don Salvador Durbán Oliva miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de los intereses sociales, designado por las Entidades Financieras.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de marzo de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
 Consejero de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 6 de julio de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Paloma Gracia Alonso Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Filología Románica, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial del Estado 27.10.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Paloma Gracia Alonso Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Filología Románica.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Filologías: Románica, Italiana, Gallego-Portuguesa y Catalana.

Granada, 6 de julio de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 7 de julio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a doña Ana María Montero Pedrera Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 1997 (BOE de 20 de agosto) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Ana María Montero Predera Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de «Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social».

Sevilla, 7 de julio de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 7 de julio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don Miguel Angel Altuna Isasmendi Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 1997 (BOE de 20 de agosto) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Miguel Angel Altuna Isasmendi Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Sociología», adscrita al Departamento de «Sociología y Trabajo Social (Actualmente Sociología)».

Sevilla, 7 de julio de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal.

El artículo 23 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, establece los requisitos para que las Consejerías y Organismos Autónomos puedan formalizar contratos laborales de carácter temporal con cargo a los respectivos créditos para inversiones.

Con fecha 20 de marzo de 1998, se presenta a la Consejería de Gobernación y Justicia una Memoria de la Consejería de Obras Públicas y Transportes solicitando la contratación de personal laboral temporal para el Programa «Oficinas de Rehabilitación».

Por Resolución de 15 de abril de 1998, de la Secretaría General para la Administración Pública, se informan favorablemente las contrataciones de personal laboral temporal, con la distribución por categorías y titulaciones que se establece en la misma para el Programa de Oficinas de Rehabilitación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

De conformidad con lo establecido anteriormente, la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

HA RESUELTO

1. Convocar un proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal con cargo al Capítulo de Inversión para el Programa de Oficinas de Rehabilitación de esta Delegación Provincial.

2. El número total de contrataciones ofertadas será el que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, distribuidas de acuerdo a las categorías profesionales y titulaciones que se señalan en el mismo.

3. Las Bases de la presente Convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de San Andrés, núm. 3 de Sevilla.

Sevilla, 14 de julio de 1998.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

ANEXO I

Núm. de plazas: 4.

Titulación: Trabajador Social.

Núm. de plazas: 2.

Titulación: Graduado Social.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de julio de 1998, por la que se declaran aptos en la Fase de Prácticas a los Maestros seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en la Base XIV de la Orden de 21 de marzo de 1997 (BOJA de 3 de abril), por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Declarar aptos en la Fase de Prácticas, regulada por Orden de 19 de septiembre de 1997, a los Maestros relacionados en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo. Aprobar el expediente del concurso-oposición convocado por la precitada Orden de 21 de marzo de 1997, y proponer al Ministerio de Educación y Cultura el nombramiento como Funcionarios de Carrera de los Maestros que figuran en el Anexo I de la presente Orden, así como la expedición de los correspondientes títulos de Funcionarios de Carrera.

Tercero. Aplazar la realización de la Fase de Prácticas de los aspirantes relacionados en el Anexo II, de conformidad con el apartado XIII.2 de la citada Orden de 21 de marzo de 1997.

Cuarto. Anular todas las actuaciones en relación con los Maestros que figuran en el Anexo III, como consecuencia de su renuncia a los derechos que pudieran derivarse de la selección en el concurso-oposición.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para desarrollar lo establecido en esta Orden.

Segundo. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de julio de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia